

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO VOLUNTARIO PREVIO A LA EMISIÓN DE NOTA DE CARGO SEMANAL

Madrid, 21/10/2021

De acuerdo a lo establecido en la “Circular 3/2019 de 20 de noviembre, por la que se establecen las metodologías que regulan el funcionamiento del mercado mayorista de electricidad y de la gestión de la operación del sistema”, el Operador de Mercado MIBEL (OMIE) ha elaborado una propuesta de modificación de las “Reglas de funcionamiento de los mercados diario e intradiario de producción de energía eléctrica” para incluir un mecanismo en el mercado que permita a los agentes anticipar total o parcialmente el pago de sus liquidaciones en el mercado, previo a la emisión de la nota de cargo semanal. Dicha propuesta recoge el análisis de los comentarios de los interesados enviados a la consulta pública titulada:

“CONSULTA PÚBLICA PARA LA MODIFICACIÓN EN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO VOLUNTARIO PREVIO A LA EMISIÓN DE NOTA DE CARGO SEMANAL”, llevada a cabo por OMIE con fecha de inicio el 11 de octubre de 2021.

Documentación relativa a la propuesta

1. Documento explicativo de la propuesta:

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/propuesta_de_modificacion_regla_del_mercado_pago_anticipado.pdf

2. Anexo I: “**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DIARIO E INTRADIARIO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL MECANISMO DE PAGO ANTICIPADO VOLUNTARIO PREVIO A LA EMISIÓN DE NOTA DE CARGO SEMANAL**”.

- Anexo 1a: **Versión con control de cambios** que recoge todos los cambios respecto a las reglas vigentes.

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo_1a_propuesta_reglas_pagos_anticipados_con_control_de_cambios.pdf

- Anexo 1b: **Versión sin control de cambios** que recoge todos los cambios respecto a las reglas vigentes.

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo_1b_propuesta_reglas_pagos_anticipados_sin_control_de_cambios.pdf

3. Anexo II: Respuestas recibidas con carácter público.

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo_ii_respuestas_recibidas_con_caracter_publico.pdf

4. Anexo III: Comentarios de OMIE a las respuestas recibidas de carácter público.

https://www.omie.es/sites/default/files/2021-10/anexo_iii_comentarios_de_omie_a_las_respuestas_recibidas_de_caracter_publico.pdf